



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



Córdoba, 21 FEB 2011

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas del alumno José Cittadini, Legajo 36420284, no figura la asignatura Curso de Nivelación;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta la fotocopia de la Libreta del Curso de Nivelación del alumno donde consta que aprobó la asignatura en condición de promoción, con calificación 9 (nueve);

Que el Área Enseñanza informa que el alumno no figura en el acta N° 0201000024, correspondiente a alumnos promocionales del Curso de Nivelación 2010, de fecha 20/04/10;

Que la Coordinadora General del Curso de Nivelación 2010, Lic. Patricia Dubini, deja constancia de que el alumno aprobó la asignatura con calificación 9 (nueve);

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

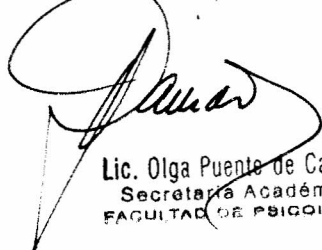
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0201000024, correspondiente a alumnos promocionales del **CURSO DE NIVELACIÓN 2010**, de fecha 20/04/10, con el fin de incluir en la misma al alumno **JOSE CITTADINI**, Legajo 36420284, con calificación 9 (nueve) concepto Distinguido.

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

76


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA